



Montevideo, 18 de marzo de 2024.-

Convenio Marco N° 01/2024 para la Contratación de Servicios de Ciberseguridad: Auditoría y Gestión de Riesgos.

Aclaración N° 2

Consulta de empresa interesada

Consulta N° 1

¿Es posible realizar el trabajo con un equipo conformado en forma mixta (presencial y remoto)?

Respuesta N° 1

En cuanto al equipo, el auditor líder debe estar presencial y con la disponibilidad ya establecida en el pliego. El resto del equipo podrá estar remoto, siempre teniendo como horario de trabajo lo previsto en el pliego.

Las modalidades (presencial, remota, mixta) de las reuniones de trabajo serán acordadas con el organismo contratante.

